



**SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

**DEMANDANTE: JAIME ENRIQUE CABRERA ORELLANO
DEMANDADO: EDUARDO LUIS COLINA CALLE Y OTROS
RADICACIÓN UNICO: 08001310500620180003301
RADICADO INTERNO 71.986-E
MAGISTRADO PONENTE: CESAR RAFAEL MARCUCCI
DIAZGRANADOS**

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...A los veintidós (22) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023), (SIC)

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia de fecha 28 de junio de 2022, proferida por el Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Barranquilla. SEGUNDO: Sin costas en esta instancia por tratarse del grado jurisdiccional de consulta...”

FDO. MGP DR. CÉSAR RAFAEL MARCUCCI DÍAZ GRANADOS, DRA. CLAUDIA MARIA FANDIÑO DE MUÑIZ Y DR. EDGAR ENRIQUE BENAVIDES GETIAL.

El presente EDICTO se fija en la página web institucional a través del menú Edictos, en la opción Secretaría De La Sala Laboral Del Tribunal Superior de Barranquilla e igualmente en el aplicativo Tyba de Rama Judicial por tres (3) días:

28/02/2024 siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy:

01/03/2024 siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

DNTC